

AVIANCATACA HOLDING S.A.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria llevada a cabo el día de hoy en la ciudad de Panamá, aprobó el siguiente proyecto de distribución de utilidades:

Distribuir las utilidades netas del ejercicio anual comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2012, cuyo monto asciende a la suma de trescientos cincuenta y un mil trescientos cincuenta y cinco millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve pesos (\$351.355.759.699) de la siguiente forma:

1. La suma de sesenta y siete mil quinientos noventa y ocho millones noventa y cuatro mil pesos (\$67.598.094.000), para ser entregada a título de dividendo preferencial y ordinario.
2. La suma de doscientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y siete millones seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos noventa y nueve pesos (283.757.665.699), quedara disponible para futuras distribuciones.

En consecuencia, se propone decretar:

- a. A título de dividendo, para las ciento cincuenta y nueve millones novecientos siete mil novecientos veinte (159.907.920) acciones preferenciales en circulación de la compañía, la suma de setenta y cinco pesos (\$75) por acción, que equivalen a un total de once mil novecientos noventa y tres millones noventa y cuatro mil pesos (\$11.993.094.000).
- b. A título de dividendo, para las setecientos cuarenta y un millones cuatrocientas mil (741.400.000) acciones ordinarias en circulación de la compañía, la suma de setenta y cinco pesos (\$75) por acción, que equivalen a un total de cincuenta y cinco mil seiscientos cinco millones de pesos (\$55.605.000.000).
- c. El dividendo decretado se pagará en una sola cuota, siendo exigible a partir del día veintinueve (29) de abril de 2013.